



MIN. INT. (ORD.) Nº 1311 /

ANT.: Ley de Presupuesto año 2012.

MAT.: Remite informe mes Febrero 2012 glosa 06
del Programa 03 PMU.

SANTIAGO,

30 MAR. 2012

DE : **SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

A : **OFICINA DE PRESUPUESTOS
SENADO DE LA REPÚBLICA**

1. De acuerdo a lo establecido en las Glosas citadas en Mat., de la Ley de Presupuesto del Sector Público, año 2011, del Ministerio del Interior, a esta Subsecretaría le corresponde informar mensualmente a la Oficina de Presupuestos del Senado, sobre el desarrollo del Programa de Mejoramiento Urbano.
2. De acuerdo a lo anterior, remito a Ud., en documento adjunto, la información requerida para el mes de febrero del año en curso.

Saluda atentamente a Ud.,



MIGUEL FLORES VARGAS
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo

JTC/GBA/MCM/DGS/MEMB/SQZ/IAO
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Oficina de Presupuestos
2. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
3. Gabinete Ministro del Interior
4. Gabinete
5. División de Administración y Finanzas
6. División de Municipalidades
7. Departamento de Planificación y Control de Gestión
8. Oficina de Partes